

VISTOS:

- a) Memorándum N° 580, de fecha 05 de Mayo de 2016, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS JUNIO 2016".
- b) Memorándum N° 563, de fecha 12 de Mayo de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 9083, de fecha 13 de Mayo de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS JUNIO 2016", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS JUNIO 2016"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Diferentes sectores y locales de la ciudad
1.4. FECHA	Junio del 2016.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 20 00 a 24 00 Hrs. ➤ Animación de Bienvenida Animador ➤ Presentación Artistas ➤ Concursos
II.FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticos culturales en diferentes escenarios y locales con el fin de fomentar el turismo.
III.OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	4.1 Humanos <u>Internos</u> ☑ Alcalde de Arica ☑ Dirección de Relaciones Publicas ☑ Dirección de Aseo y Ornato ☑ Prensa Alcaldía <u>Externos</u> ☑ Carabineros de Chile ☑ Comunidad Arriqueña 4.2 Requerimientos solicitados - Arriendo de Iluminación - Catering - Contratación Artistas Locales y otros
V. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 4.100.000.-

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación Artistas locales solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, Apoyo y presentación Audiovisual, fotográfico y otros	21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 3.500.000.- Impto incluido
Servicio de Iluminación	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 300.000.- I.V.A. Incl.
	215.22.08.011.006	Otros eventos		
Servicio catering y colaciones	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 300.000.- I.V.A. Incl.
	215.22.08.011.006	Otros eventos		
			VALOR TOTAL	\$ 4.100.000.-

El monto del Programa es de \$ 4.100.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

1



ATF/CCG/bcm.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)